



Estimados Director de la ESI y Subdirector de Ordenación Académica de la ESI:

Los criterios adoptados por la Comisión de Premios Extraordinarios Fin de Carrera de la ESI son los siguientes:

- (1) Haber completado la carrera en menos tiempo.
- (2) Si sigue habiendo empate, haber obtenido un mayor número de créditos correspondientes a asignaturas superadas. Es decir, quitando los créditos reconocidos.
- (3) Si sigue habiendo empate, sorteo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento en Puerto Real a 23 de diciembre de 2024.



Francisco Javier García Pacheco  
Presidente de la Comisión de Premios Extraordinarios Fin de Carrera de la ESI